

Acta de Fallo del procedimiento LPN-26-302-26.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, sito en Pedro Villegas núm. 51, esquina La Palma, C.P. 83070. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo para la adquisición de "Llantas" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

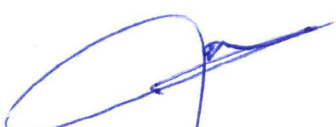
Preside el acto el Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendivil Presidente/Representante Legal y se encuentran presentes el Ing. Roberto Mendivil Leyva, Representante de la SADER en Sonora; Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA e Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, por el gobierno del estado el Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por la Dirección General de Administración e Informática Lic. Rosa Mercedes Juárez Salas y por la Instancia Ejecutora el gerente Ing. Javier Valenzuela Lagarda.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron cuatro participantes:

N.º Partida	Bodega de Llantas la Viga S.A. de C.V.			Servicios y Distribuciones Ayala S.A. de C.V.			Félix Pablo Díaz Ávila			Llanosa, S.A. de C.V.		
	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
13	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
14	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
15	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
16	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
17	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Las propuestas del participante Llanosa, S.A. de C.V. se desecharon en atención a que se encuentra en el supuesto "Cuándo los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren", señalado en la fracción VIII de los criterios de desechamiento, del numeral Cuadragésimo Quinto, del Anexo IV de las Reglas de Operación de la SADER del PSIA 2026, en atención a que su propuesta no se encuentra foliada.

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:



1. Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V.
2. Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V.
3. Félix Pablo Díaz Ávila.

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Medida	Mediana Costo Mínimo	Mediana Costo Máximo
1	Llantas	215/70 R16	\$10,400.00	\$20,800.00
2	Llantas	235/70 R16	\$20,800.00	\$41,600.00
3	Llantas	235/75 R15	\$38,800.00	\$77,600.00
4	Llantas	245 70 R16	\$12,000.00	\$24,000.00
5	Llantas	245/65 R17	\$48,800.00	\$97,600.00
6	Llantas	245/70 R16	\$84,000.00	\$168,000.00
7	Llantas	245/70 R17	\$26,400.00	\$52,800.00
8	Llantas	245/75 R15	\$12,400.00	\$24,800.00
9	Llantas	245/75 R16	\$74,400.00	\$148,800.00
10	Llantas	255/70 R16	\$69,000.00	\$138,000.00
11	Llantas	265/60 R18	\$14,400.00	\$28,800.00
12	Llantas	265/65 R17	\$13,400.00	\$26,800.00
13	Llantas	265/70 R16	\$27,600.00	\$55,200.00
14	Llantas	265/70 R17	\$99,200.00	\$198,400.00
15	Llantas	265/75 R16	\$26,800.00	\$53,600.00
16	Llantas	265/75 R16	\$13,400.00	\$26,800.00
17	Llantas	31 x 10.50 R15	\$11,400.00	\$22,800.00

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que los participantes que cumplen son:

1. Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V.
2. Félix Pablo Díaz Ávila

En apego al análisis que precede, el participante Félix Pablo Díaz Ávila, cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente, así mismo no se rebasa el presupuesto ni la mediana más el 10% por lo que se le adjudica el contrato de la siguiente forma:

- Partida 1, para la adquisición de llantas, por un monto de \$21,149.58, equivalente a 4 piezas.
- Partida 2, para la adquisición de llantas, por un monto de \$39,823.72, equivalente a 8 piezas.
- Partida 3, para la adquisición de llantas, por un monto de \$36,428.91, equivalente a 8 piezas, debido a que por necesidad y seguridad se adquirieron 8 piezas en el periodo de enero a mayo de 2026.
- Partida 4, para la adquisición de llantas, por un monto de \$21,858.52, equivalente a 4 piezas.
- Partida 6, para la adquisición de llantas, por un monto de \$161,129.70, equivalente a 28 piezas.
- Partida 7, para la adquisición de llantas, por un monto de \$51,674.47, equivalente a 8 piezas.
- Partida 8, para la adquisición de llantas, por un monto de \$18,214.45, equivalente a 4 piezas.
- Partida 9, para la adquisición de llantas, por un monto de \$146,573.70, equivalente a 24 piezas.






- Partida 10, para la adquisición de llantas, por un monto de \$129,469.08, equivalente a 24 piezas.
- Partida 11, para la adquisición de llantas, por un monto de \$24,565.73, equivalente a 4 piezas.
- Partida 12, para la adquisición de llantas, por un monto de \$23,222.73, equivalente a 4 piezas.
- Partida 13, para la adquisición de llantas, por un monto de \$52,694.16, equivalente a 8 piezas.
- Partida 14, para la adquisición de llantas, por un monto de \$185,408.83, equivalente a 32 piezas.
- Partida 15, para la adquisición de llantas, por un monto de \$51,065.14, equivalente a 8 piezas.
- Partida 16, para la adquisición de llantas, por un monto de \$25,532.57, equivalente a 4 piezas.
- Partida 17, para la adquisición de llantas, por un monto de \$21,077.66, equivalente a 4 piezas.

Félix Pablo Díaz Ávila

N.º Partida	Piezas	Monto de adquisición
1	4	21,149.58
2	8	39,823.72
3	8	36,428.91
4	4	21,858.52
6	28	161,129.70
7	8	51,674.47
8	4	18,214.45
9	24	146,573.70
10	24	129,469.08
11	4	24,565.73
12	4	23,222.73
13	8	52,694.16
14	32	185,408.83
15	8	51,065.14
16	4	25,532.57
17	4	21,077.66
Suma	176	1,009,888.95

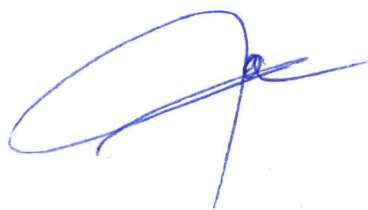
El contrato será firmado en las Instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señalada en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento LPN-26-302-26., siendo las 13:00 horas del día 12 de junio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 13:00 horas del día su emisión.



ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA SONORA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**



ING. ROBERTO MENDÍVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR EL SENASICA



ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
SONORA**

ING. HÉCTOR OCTAVIO AGUILAR MENDIVIL
Presidente-Representante Legal



ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente